



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**Resolución N° MEF-RES-2024-1559**

**Panamá, 25 de junio de 2024**

Que modifica la Resolución N.º008 de 23 de julio de 2008, por la cual se aprueba y adopta el Manual de Organización y Funcionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, se creó el Ministerio de Economía y Finanzas como resultado de la fusión del Ministerio de Hacienda y Tesoro y del Ministerio de Planificación y Política Económica;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 189 de 5 de octubre de 2007 y sus modificaciones, se adoptó la nueva estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas, derogándose en todas sus partes el Decreto Ejecutivo No. 46-A de 17 de junio de 1999;

Que de conformidad con el artículo 4 del mencionado Decreto Ejecutivo, corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, reglamentar el funcionamiento de sus diferentes unidades administrativas;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 379 de 28 de diciembre de 2018, modificado por el Decreto Ejecutivo No.606 de 23 de noviembre de 2020, se crea la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional dentro de la estructura del Ministerio de Economía y Finanzas, en el nivel operativo agrupado en el Viceministerio de Economía;

Que en atención a los artículos 352 y 354 de la Ley 418 de 29 de diciembre de 2023, por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024, el Departamento de Organización del Estado de la Dirección de Presupuesto de la Nación, analizó y evaluó los cambios a la estructura organizativa de acuerdo con los criterios y lineamientos establecidos, y mediante Memorando MEF-2024-29777 de 13 de junio de 2024, consideró viable la propuesta de estructura orgánica presentada;

Que, en virtud de anteriores consideraciones,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Modificar el Ordinal Primero de la Resolución N°008 de 23 de julio de 2008, adicionando en la estructura organizativa a la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas, de la siguiente manera:

Nivel Operativo

- Dirección
- Subdirección
- Departamento de Estrategia Financiera Internacional
- Departamento de Estrategia Fiscal Internacional

SEGUNDO: Comunicar la Resolución adoptada a la Dirección General de Carrera Administrativa.

TERCERO: La presente Resolución modifica el Ordinal Primero de la Resolución N°008 de 23 de julio de 2008.

CUARTO: Advertir que el resto de la Resolución N°008 de 23 de julio de 2008, queda vigente e inalterable.

Resolución, MEF-RES-2024-1559  
pág. 2

QUINTO: Esta Resolución regirá a partir de su promulgación.

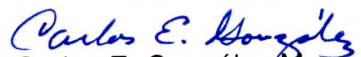
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, modificada por la Ley 61 de 14 de octubre de 2010, Ley 2 de 10 de marzo de 2014, Ley 23 de 12 de mayo de 2017, Decreto Ejecutivo No.189 de 5 de octubre de 2007 y Resolución No.008 de 23 de julio de 2008 y sus modificaciones.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días de mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).



Héctor E. Alexander H.  
Ministro



Carlos E. González M.  
Viceministro de Economía



HEAH/CEGM/ls

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE  
SU ORIGINAL

Panamá, 27 de Junio de 20 24

EL SUBSECRETARIO